

## **CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION artículo 364-5 del E.T**

### **PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Proceso de calificación público y comentarios de la sociedad civil

#### **1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.**

Corporación Sor Teresa de Calcuta identificada con Nit 830.059.357-1 con domicilio para todos los efectos legales en la Calle 39 # 19-39 P2 de la ciudad de Bogotá DC.

#### **2. La descripción de la actividad meritoria.**

Estatuto Tributario

*“(...) Artículo 359 OBJETO SOCIAL*

*5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:*

*a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.(..)”*

#### **3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.**

De acuerdo a lo aprobado en asamblea ordinaria del día 18 de Abril de 2018, el excedente del ejercicio 2017 reportado en el informe financiero en cuantía de ciento treinta y un millones trescientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos mcte (**\$131.339.593**) tendrá como destinación la reinversión en el proyecto de interés social al que viene dándole continuidad la corporación desde 2008.

Se extraen apartes del informe de gestión aprobado en la asamblea del 18 de Abril de 2018

*“(...) la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios bajo un nuevo esquema contractual. Existe la posibilidad, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar hasta cuatro nuevos (4) comedores comunitarios situación que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje) tal y como se expone en cuadro adjunto (...) Por tanto se solicita que la asamblea autorice la reinversión de excedentes del ejercicio 2017 en el proyecto en mención (...)”*

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.**

**No aplica.** El excedente 2017 fue destinado como reinversión para 2018

**5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

<b>ASAMBLEA GENERAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255
Luz Dana Leal Ruiz	63.326.897
Luz Marina González Merchán	28.306.960
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Carlos Ramón González Merchán	Presidente
Luz Dana Leal Ruiz	Secretaria
Luz Marina González Merchán	Tesorera
<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>	

NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Alberto Camacho Sánchez	13.512.124

**6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

DIRECTOR EJECUTIVO	
NOMBRE	HONORARIOS MENSUALES 2018
Carlos Alberto Camacho Sánchez	\$ 4.526.000

**Nota:** Los integrantes del Consejo Directivo no perciben ninguna asignación periódica.

**7. Los nombres e identificación de los fundadores.**

LISTA DE MIEMBROS FUNDADORES	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Alexander Rojas	18.924.618
Carlos Arturo Remolina	77.027.260
Edgar Humberto Pinilla	79.632.557
Rosalba Chaparro M	39.529.926

**8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

<b>PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>
De acuerdo a los estados financieros aprobados por la asamblea ordinaria del día 18 de Abril de 2018 el patrimonio de la corporación es de <b>\$1.375.167.515</b>

**9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

**No aplica.** De acuerdo al informe de gestión presentado por el representante legal de la Corporación ante la asamblea ordinaria del día 18 de Abril de 2018 se informa que la entidad no recibió recursos por concepto de donaciones.

**10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.**

**No aplica.** De acuerdo al informe de gestión presentado por el representante legal de la Corporación ante la asamblea ordinaria del día 18 de Abril de 2018 se informa que la entidad no recibió recursos por concepto de donaciones.

**11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

<b>PROYECTOS FINALIZADOS 2017</b>	<b>CONTRATACION FINALIZADA</b> (finaliza Marzo 2017)	<b>CONTRATANTE</b>	<b>OBJETO</b>
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	Contrato1: \$ 65.212.304	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	Contrato2: \$ 75.806.082		
	Contrato3: \$ 86.856.960		
<b>META</b>			

**Objeto del proyecto** “(...) *Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)*”

**Logro:** Garantizar la prestación efectiva del servicio contratado a cerca de 800 participantes del distrito capital en condiciones de vulnerabilidad social, aportándoles un ciclo de menú seguro y balanceado que les brinde mejores condiciones alimentarias, contribuyendo así con el mejoramiento de sus condiciones de vida digna.

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio Abril 2017)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	Contrato1: \$ 423.046.130	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	Contrato2: \$ 536.932.760		
	Contrato3: \$ 375.316.480		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Garantizar la prestación efectiva del servicio contratado a cerca de 800 participantes del distrito capital en condiciones de vulnerabilidad social, aportándoles un ciclo de menú seguro y balanceado que les brinde mejores condiciones alimentarias, contribuyendo así con el mejoramiento de sus condiciones de vida digna.</p>			

## 12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjunta en documento separado los estados financieros a 31 de Diciembre de 2017.

## 13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Se adjunta en documento separado el certificado del representante legal.

## 14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

**No aplica.** De acuerdo al informe de gestión presentado por el representante legal de la Corporación ante la asamblea ordinaria del día 18 de Abril de 2018 se

informa que la entidad no recibió recursos por concepto de cooperación internacional no reembolsable.

Elaboro

Carlos Alberto Camacho Sánchez  
Director Ejecutivo